


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2012

Expediente Nº 8.592/12

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 694/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a través de la cual solicita la urgente discusión del Proyecto de Ley de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos, que recibió media sanción de la Cámara Alta a mediados del 2011, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la presentación formulada por el Mag. Marcelo Gea, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando que dicha Unidad Académica y el Consejo Superior de esta Universidad se pronuncien a favor del tratamiento del referido Proyecto.

Que, es por todos conocido que las constantes innovaciones tecnológicas, unidas al aumento del consumismo, aceleran la sustitución frecuente de los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE). Por lo tanto, la generación de residuos derivados de éstos aumenta vertiginosamente en casi todos los países del mundo, constituyendo cada vez más una mayor proporción del total de los residuos generados por la sociedad.

Que, sin embargo, en nuestro país los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) se gestionan de un modo que dista mucho de lo ambientalmente adecuado, siendo una gran parte de ellos enterrada sin ningún tratamiento previo, o recuperados y valorizados por particulares mediante métodos muy precarios y en un ámbito marginal.

Que, el proyecto presentado por el senador Daniel Filmus recibió la media sanción de la Cámara Alta a mediados de 2011, pero aún no fue considerado en la Cámara de Diputados y que, de no tratarse antes que finalice el año 2012, perdería estado parlamentario, lo que significaría un grave retroceso en un tema de alto impacto social.

Que este Cuerpo preocupado por esta situación, hace suyo en todas sus partes el acto administrativo dictado por la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 281/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a la CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN el urgente tratamiento del Proyecto de Ley de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, presentado por el senador Daniel Filmus y que recibió media sanción por parte de la Cámara de Senadores de la Nación a mediados de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Cámara de Diputados de la Nación, legisladores nacionales por Salta, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA